



**APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES PARA LA SELECCIÓN DE SEIS PUESTOS DE SOCORRISTAS EN PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL DE ALCONCHEL, DOS PUESTOS DE GUARDARROPA, UN PUESTO DE MANTENEDOR INTEGRAL DE PISCINAS, SIETE MONITORES Y UN DIRECTOR DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (CONCILIA-EXTREMADURA) PARA EL CAMPAMENTO MUNICIPAL DE VERANO DE 2 A 14 AÑOS, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, TEMPORADA DE BAÑOS 2025 Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS “ LOS VERANOS DE LA VILLA DE ALCONCHEL”.**

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento los puestos que detallo a continuación, en régimen laboral, con fecha de 22 de mayo de 2025:

- **6 socorristas**, del 28 de junio de 2025 hasta el 07 de septiembre de 2025, a jornada parcial, 25 horas semanales, en horario de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, con cargo a los presupuestos generales del Excmo. Ayuntamiento de Alconchel.

- **2 guardarropas**, del 28 de junio de 2025 hasta el 07 de septiembre de 2025, a jornada completa, en horario de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, con cargo al Plan "Diputación Contigo" de obras y equipamientos, empleo y otros gastos corrientes de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2024.

- **1 mantenedor integral de piscinas**, del 28 de junio de 2025 hasta el 07 de septiembre de 2025, a jornada completa, en horario de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, con cargo al Plan "Diputación Contigo" de obras y equipamientos, empleo y otros gastos corrientes de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2024

- **1 director de ocio y tiempo libre (actividades de campamento)**, del 26 de junio de 2025 hasta el 05 de septiembre de 2025, a jornada completa, en horario de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2025, "CONCILIA-EXTREMADURA" de la Junta de Extremadura.

- **7 monitores para campamento**, del 1 de julio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, a jornada parcial, 20 horas semanales, en horario de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2025, "CONCILIA-EXTREMADURA" de la Junta de Extremadura.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica, web del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal, con fecha de 22 de mayo de 2025.

Al amparo de la Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 04 de marzo de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2025, "CONCILIA-EXTREMADURA" (DOE nº55 del Jueves 20 de marzo de 2025).





Vista la finalización del plazo para presentar solicitudes el pasado día 29 de mayo de 2025.

Considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de los **SOCORRISTAS:**

**ADMITID@S:**

1. Manuel Nogales Bodión. DNI n.º 26.559.XXX.
2. Samuel Bermejo Mateos. DNI n.º 77.027.XXX
3. Alejandro Delgado Montero. DNI n.º 80.231.XXX
4. Edgar Martín González. DNI n.º 80.102.XXX
5. Hugo Barahona Cordero. DNI n.º 08.371.XXX
6. Julio Díaz Benegas. DNI n.º 80.251.XXX
7. Pablo Pinto Hernández. DNI n.º 26.562.XXX
8. Juan Manuel Velasco Álvarez. DNI n.º 80.238.XXX
9. Juan Jesús Marín Bodión. DNI n.º 80.252.XXX
10. Marcos Cordero Antúnez. DNI n.º 80.237.XXX
11. Juan Carlos Megías Soriano. DNI n.º 08.371.XXX

**EXCLUID@S**

Ninguno

**SEGUNDO.** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de los **GUARDARROPAS:**

**ADMITID@S:**

1. Noah Canchado Gallardo. DNI n.º 80.228.XXX
2. Gloria Castellano López. DNI n.º 80.090.XXX
3. Vanesa Pereira Dorrego. DNI n.º 16.591.XXX
4. Carmen González González. DNI n.º 08.371.XXX
5. Isabella González González. DNI n.º 08.899.XXX
6. Beatriz Cordero Torrado. DNI n.º 80.082.XXX





# Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconcheles](http://www.alconcheles)

7. Laura Capilla López. DNI n.º 80.070.XXX
8. Julio Díaz Benegas. DNI n.º 80.251.XXX
9. Álvaro Díaz Benegas. DNI n.º 80.102.XXX
10. María González Díaz. DNI n.º 07.257.XXX
11. Esteban Bernabé Cordero Cordero. DNI n.º 08.369.XXX
12. María del Pilar Fariña Martínez. DNI n.º 08.853.XXX
13. Juan Carlos Megías Soriano. DNI n.º 08.371.XXX
14. Ana Belén Duarte González. DNI n.º 80.092.XXX
15. Guillermo Duarte González. DNI n.º 20.966.XXX

## **EXCLUID@S**

Ninguno

**TERCERO:** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de **MANTENEDOR INTEGRAL DE PISCINAS:**

## **ADMITID@S:**

1. Alfonso Fernández Rey. DNI n.º 08.870.XXX

## **EXCLUID@S**

Ninguno.

**CUARTO:** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de **UN DIRECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:**

## **ADMITIDOS:**

1. Fernando Salgado Jaén. DNI n.º 80.067.XXX

## **EXCLUIDO/AS.**

1. Esteban Bernabé Cordero Cordero. DNI n.º 08.369.XXX- Falta titulación.





**QUINTO:** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de los **MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:**

### **ADMITIDOS:**

1. Carla Rodríguez Larios. DNI n.º 07.257.XXX
2. Paola Simao Cordero. DNI n.º 08.899.XXX
3. Samuel González Díaz. DNI n.º 08.899.XXX
4. Fátima Cadenas Moreno. DNI n.º 07.225.XXX
5. María Ascensión Martín Bajo. DNI n.º 80.166.XXX
6. Daniela Vargas Iglesias. DNI n.º 80.240.XXX
7. Esteban Bernabé Cordero Cordero. DNI n.º 08.369.XXX
8. Maria del Pilar Fariña Martínez. DNI n.º 08.853.XXX
9. Carmen Belén Isaac Nuñez. DNI n.º 52.732.XXX
10. Carmen Tamara Soto Lindo. DNI n.º 80.087.XXX

### **EXCLUIDO/AS.**

1. María González Díaz. DNI n.º 07.257.XXX- Falta titulación.
2. Eva Bravo Román. DNI n.º 80.103.XXX- Falta documentación.
3. Ana Rosa Nogales Rojo. DNI n.º 26.559.XXX- Falta documentación.

**SEXTO:** Se otorga el plazo de **10 días hábiles**, en los términos y para los supuestos establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en orden a la subsanación de deficiencias.

De no presentarse reclamación durante el plazo de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos, la relación se elevará a definitiva de forma automática. En caso contrario, una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicará la relación definitiva de la misma forma que establece el apartado anterior.

**SÉPTIMO.-** Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.





# Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconcheles](http://www.alconcheles)

En Alconchel a 30 de mayo de 2025.

## **EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

